



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Escuela Especial n° 3 de la localidad de Cinco Saltos, como tantas escuelas rionegrinas y pese a la generalizada dificultad que atraviesa el sistema educativo, ofrece con hechos muestras de su esfuerzo y su compromiso.

Actualmente toda su comunidad educativa se ha abocado a la organización de las Olimpiadas Especiales en las que van a participar más de 500 discapacitados niños, jóvenes y adultos, pertenecientes a Escuelas laborales y distintas asociaciones de la zona.

Las Olimpiadas se realizarán en el mes de noviembre y se ha convocado a todas las Escuelas ubicadas entre Chichinales y Catriel lo que le dará un marco amplio de participación.

Estas Olimpiadas no tienen carácter competitivo sino que centran sus objetivos en estos tres propósitos: estimular la participación, el espíritu de superación y la equiparación de oportunidades.

Dentro de las actividades previstas se realizan pruebas de atletismo, en todas sus modalidades; se realizan deportes como fútbol, handball, voley, pelota al cesto y otros. Todas estas actividades contemplan adaptaciones para las distintas discapacidades entre las que podemos mencionar: carrera para ciegos con lazarillo y cascabel, carreras para irregulares motores en silla de ruedas y otras. Si bien se establece un ranking, está previsto que todos los participantes individuales y por equipos reciban premios y ocupen un lugar en el podio.

Desde el punto de vista protocolar se sigue la rutina de las Olimpiadas comunes con inauguración por parte de un atleta que ingresa al campo y enciende la llama olímpica.

Una actividad como la que se propone desde estas Olimpiadas moviliza, por su significación deportiva, educativa y social, toda la expectativa de los discapacitados y sus familias fundando un mensaje de entusiasmo y esperanza en medio de tantas dificultades y limitaciones.

Por ello.

AUTOR: Ebe Adarraga

FIRMANTES: Oscar Eduardo Díaz, Carlos Rodolfo Menna, José Luis Zgaib



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social y educativo a las Olimpiadas
Especiales organizadas por la Escuela Especial
n° 3 "Dra. Carolina Tobar García" de Cinco Saltos que se
llevarán a cabo durante el mes de noviembre.

Artículo 2°.- De forma.